PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 418.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LAS FIRMAS ALTERNATIVA S.A., OFFICE COMPU S.A., GEMINIS IND. & COM. S.A., Y DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ, RESPECTIVAMENTE, EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SICOM Nº 02/2014 "ADQUISICION DE TONER, CARTUCHOS DE TINTA Y UTILES DE OFICINA PARA USO DE LA SICOM"

Asunción, 29 de agosto de 2014

VISTO: El informe de fecha 29 de agosto de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 02/2014 "Adquisición de tóner, cartuchos de tinta y útiles de oficina para uso de la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios por lote son: 1) Alternativa S.A., Lote Nº 1, G. 109.228.400, Lote Nº 2, G. 7.999.800, Lote Nº 4, G. 17.010.000, Lote Nº 5, G. 13.400.000, Total, G. 147.638.200; 2) Géminis Ind.&Com. S.A., Lote Nº 7, G. 5.250.000, Lote Nº 8, G. 12.325.500, Lote Nº 10, G. 3.660.500, Lote Nº 11, G. 7.899.200, Total, G. 29.135.200; 3) Master Soft Paraguay S.R.L., Lote Nº 1, G. 108.210.630, Lote Nº 3, G. 67.537.636, Total, G. 175.748.266; 4) Office Compu S.A., Lote Nº 1, G. 109.697.050, Lote Nº 2, G. 28.547.600, Lote Nº 3, G. 62.598.998, Lote Nº 6, G. 14.021.280, Total, G. 214.864.928; 5) OP Insumos & Servicios de Oscar Penayo Bogado, Lote Nº 1, G. 112.760.000, Lote Nº 3, G. 66.210.000, Lote Nº 7, G. 8.650.000, Total, G. 187.620.000, 6) Distribuidora Multimerc de Guido Antero Núñez, Lote Nº 1, G. 109.721.000, Lote Nº 2, G. 8.300.000, Lote Nº 3, G. 66.985.500, Lote Nº 6, G. 18.840.000, Lote Nº 7, G. 6.525.000, Lote Nº 8, G. 7.379.300, Lote Nº 9, G. 1.795.750, Lote Nº 10, G. 3.640.000, Lote Nº 11, G. 11.968.000, Total, G. 235.154.550; 7) Data Systems SAECA, Lote Nº 4, G. 17.910.000, Total, G. 17.910.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que las ofertas de las firmas Alternativa S.A., Géminis Ind. & Com. S.A., Master Soft Paraguay S.R.L., Office Compu S.A., OP Insumos & Servicios de Oscar Penayo Bogado, Distribuidora Multimerc de Guido Antero Núñez y Data Systems S.A.E.C.A., respectivamente, dieron cumplimiento a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las pólizas de seguro, en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, se hallan debidamente extendidas, los formularios de ofertas y planillas de precios se hallan debidamente completados, preparados y firmados, y los demás documentos, en general, se encuentran en orden;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Que, igualmente, expresa que de conformidad con la solicitud de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, según Memorándum N° 017/2014 del 29/08/2014, referente a la suficiente cantidad en stock de útiles, procede, por un lado, la cancelación del Lote N° 7 – Discos y Pen Drive, y, por otro, la disminución en la cantidad de bienes requeridos en el Lote N° 1, ítem 7: de 20 a 10 unidades, ítem 8: de 20 a 10 unidades, ítem 9: de 20 a 13 unidades, ítem 10: de 20 a 10 unidades e ítem 11: de 20 a 10 unidades, en el Lote N° 3, ítem 1: de 152 a 40 unidades, ítem 2: de 152 a 40 unidades, ítem 5: de 60 a 10 unidades e ítem 6: de 40 a 10 unidades, en el Lote N° 8, ítem 4: de 500 a 200 unidades, ítem 5: de 150 a 100 unidades, ítem 6: de 150 a 20 unidades, ítem 7: de 20 a 10 unidades e ítem 8: de 150 a 50 unidades, en el Lote N° 9, ítem 1: de 30 a 5 unidades, ítem 2: de 25 a 10 unidades, ítem 3: de 30 a 10 unidades, ítem 4: de 25 a 10 unidades e ítem 5: de 3 a 2 unidades, en el Lote N° 10, ítem 1: de 500 a 100 unidades, ítem 2: de 500 a 100 unidades, ítem 3: de 200 a 100 unidades, ítem 4: de 400 a 100 unidades, ítem 5: de 500 a 100 unidades, ítem 6: de 500 a 100 unidades, ítem 7: de 500 a 25 unidades e ítem 8: de 300 a 25 unidades, y en el Lote N° 11, ítem 1: de 100 a 50 unidades, ítem 2: de 100 a 50 unidades, ítem 3: de 300 a 200 unidades, ítem 4: de 200 a 100 unidades, ítem 5: de 200 a 100 unidades, ítem 6: de 100 a 50 unidades, ítem 7: de 100 a 50 unidades, ítem 8: de 200 a 100 unidades, ítem 10: de 200 a 50 unidades, ítem 11: de 200 a 150 unidades, ítem 12: de 200 a 150 unidades, ítem 13: de 20 a 5 unidades, ítem 14: de 200 a 100 unidades, ítem 15: de 150 a 50 unidades, ítem 16: de 200 a 50 unidades, ítem 18: de 75 a 10 unidades e ítem 19: de 50 a 20 unidades;

Que, luego el Comité de Evaluación de Oferta procedió a seleccionar provisoriamente a las ofertas económicas evaluadas como las más bajas, por lote, atendiendo la disminución en la compra en los Lotes N°s 1, 3, 8, 9, 10 y 11 y la cancelación del Lote N° 7, correspondientes a las firmas Alternativa S.A., Office Compu S.A., Géminis Ind. & Com. S.A., y Distribuidora Multimerc de Guido Antero Núñez, respectivamente, resultando que cumplen con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo, por lo que las propone para la adjudicación;

Que, finaliza señalando que habiéndose extinguido la necesidad de la compra de los bienes requeridos en el Lote N° 7, según Memorándum N° 017/2014 del 29/08/2014 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, procede la cancelación del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley N° 5.142/2014, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas;

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabricio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 418.-

Que, el artículo 5°, inc. l), del Decreto N° 171/2008, modificado por Decreto N° 1.069/2013, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a las firmas Alternativa S.A., Géminis Ind. & Com. S.A., Office Compu S.A. y Distribuidora Multimerc de Guido Antero Núñez, respectivamente, el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM N° 02/2014 "Adquisición de tóner, cartuchos de tinta y útiles de oficina para uso de la SICOM" y cancelar el Lote N° 7 del citado llamado a contratación pública;

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, inc. l), y 7°, y en el Decreto 1.069/2013, art. 2°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM N° 02/2014 "Adquisición de tóner, cartuchos de tinta y útiles de oficina para uso de la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2° Adjudicar, por Lote, a las firmas Alternativa S.A., Géminis Ind. & Com. S.A., Office Compu S.A., y Distribuidora Multimerc de Guido Antero Núñez, respectivamente, el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SICOM N° 02/2014 "Adquisición de tóner, cartuchos de tinta y útiles de oficina para uso de la SICOM", con una disminución en la compra en los Lotes N°s. 1, 3, 8, 9, 10 y 11, de conformidad con el cuadro que se inserta mas adelante:

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 418.-

Proveedor	Lote Nº	Precio G.
Alternativa S.A.	2	7.999.800.-
	4	17.010.000.-
	5	13.400.000.-
	Total	**38.409.800.-**
Office Compu S.A.	3	37.149.540.-
	6	14.021.280.-
	Total	**51.170.820.-**
Géminis Ind. & Com. S.A	8	6.493.500.-
	10	753.375.-
	11	**6.283.750.-**
	Total	**13.530.625.-**
Distribuidora Multimero de Guido Antero Núñez	1	92.085.000.-
	9	692.000.-
	Total	**92.777.000.-**

3º Cancelar el Lote Nº 7 – Discos y Pen Drive Licitación por Concurso de Ofertas SICOM Nº 02/2014 "Adquisición de tóner, cartuchos de tinta y útiles de oficina para uso de la SICOM", en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la Ley Nº 2.051/2003.

4º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 – Presupuesto de Programas de Administración, Programa: 006 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, Código: 340, Rubro: Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, F.F.: 10 - Recursos del Tesoro, del Presupuesto vigente de la Entidad.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

5º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

6° La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM